

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño**

Link para descargar el Informe de Rendición de Cuentas	Link para descargar el Informe de cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública (Art. 12 LOTAIP)	Detalle de otros mecanismos de rendición de cuentas que la institución haya realizado (link de descarga)
<p><b>"Información no Disponible"</b>: Debido a la emergencia sanitaria mediante resolución CPCCS-SG-006-2020, se emitieron nuevas directrices con respecto al proceso de rendición de cuentas 2019</p> <p><a href="#">Resolución CPCCSS-SG-006-2020</a></p>	<p><a href="#">Cumplimiento LOTAIP 2019</a></p>	<p><a href="#">Informes anuales de gestión LOTAIP</a></p> <p><a href="#">Rendición de Cuentas 2019</a></p> <p><a href="#">Biblioteca especializada de DD.HH y Naturaleza</a></p>
<p><b>Informe de distribución del gasto en publicidad contratado en cada medio de comunicación</b></p>	<p><a href="#">Gastos publicidad</a></p>	
<p><b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b></p>	<p>31/08/2020</p>	
<p><b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b></p>	<p>MENSUAL</p>	
<p><b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL m):</b></p>	<p>COORDINACION GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</p>	
<p><b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL m):</b></p>	<p>ALVARO MICHAEL RUALES SALTOS</p>	
<p><b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b></p>	<p>aruales@dpe.gob.ec</p>	
<p><b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b></p>	<p>(02) 382 9670 EXTENSIÓN 4340</p>	

**NOTA:** Se recuerda a las entidades que el Informe de Rendición de Cuentas corresponde al formulario que emite el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

De la misma manera, en el caso del Informe Anual entregado a la Defensoría del Pueblo, deberá contener el certificado de cumplimiento y los reportes de la información ingresada en los literales a), b) y c) de la plataforma tecnológica, para lo cual deberá consolidar los cuatro documentos en un solo pdf.

En el caso de que la entidad no disponga de todos los otros mecanismos de rendición de cuentas, deberá eliminar la celda respectiva y dejar únicamente aquellos con los que cuenta.

En uno de los otros mecanismos podrán incorporar el informe de gestión institucional del último período ya sea en digital o multimedia.